Asufin pide al Gobierno que la moratoria hipotecaria no tenga que pasar por notario



Logo de Asufin - ASUFIN - Archivo

MADRID, 20 Abr. (EUROPA PRESS) -

Asufin reclama al Gobierno una simplificación de la tramitación de las moratorias hipotecarias, de manera que no tengan que pasar por el notario y que sea suficiente con un contrato privado con firma electrónica del banco y fotocopia de los DNI enviados telemáticamente al Registro para su inscripción.

Según ha señalado la asociación, la moratoria hipotecaria no es una novación del préstamo, sino una modificación contractual, y la fórmula planteada "da suficiente seguridad jurídica a las partes, es más rápida y supone un ahorro de costes".

Por otro lado Asufin considera que el Registro debería extender la gratuidad de las notas índices a la inscripción de las moratorias o articular una tarifa plana para cubrir el coste de gestión.

Igualmente, cree que, para evitar abusos, el Reigstro debería comprobar que el aplazamiento solo afecta al calendario de pagos y no a las condiciones económicas del préstamo.



MODIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SUPUESTOS

Asufin continúa reclamando al Ejecutivo español que introduzca un elemento de flexibilidad en el cumplimiento de los cuatro supuestos en su totalidad que rige en la norma.

Aunque la asociación valora "positivamente" la iniciativa de los bancos de articular fórmulas para facilitar aplazamientos a las familias que no pueden acceder a las moratorias, estima que se trata de una solución más cara para los usuarios, que tendrán que pagar los intereses mientras dure el aplazamiento.

Desde Asufin también insisten en la conveniencia de seguir evaluando la solvencia del prestatario para evitar situaciones de sobreendeudamiento y adaptar el aplazamiento a su situación concreta.